

2021-00100. CORRECCION DE REGISTRO CIVIL.

**JUZGADO DE FAMILIA**

Los Patios, dieciséis de marzo del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de Corrección de Registro Civil de Nacimiento interpuesto por el señor CARLOS IVAN SUAREZ a través de apoderado judicial.

Revisada la actuación; se advierte, que la pretensión principal es la corrección del registro civil de nacimiento del señor CARLOS IVAN SUAREZ, conforme los hechos narrados en la presente demanda.

Atendiendo lo reglado en el numeral 6º del artículo 18 del C.G.P., que en lo pertinente estatuye: "... los Jueces civiles municipales conocen en primera instancia...6.- De los corrección, sustitución o adicción de partidas de estado civil o de nombre..."; se tiene que la dependencia judicial llamada a asumir el conocimiento de la presente solicitud de CORRECCION DE REGISTRO CIVIL es el Juez Civil Municipal de Los Patios- N.S., teniendo en cuenta el domicilio de la demandante.

Así las cosas, el Despacho actuando de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 del Código General del Proceso, se procede a rechazar el presente diligenciamiento, remitiéndolo por competencia a la oficina antes referenciada, previa las anotaciones del caso.

Líbrese la comunicación respectiva.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL RUBIO VELANDIA**  
Juez de Familia Los Patios